

DECRETO A. EXENTO N° 000039

REF.: Otorga Patente Municipal.-

COLBUN, 05 ENE, 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, fecha 05 Diciembre 2017.-

Informe N° 26, fecha 26 Diciembre 2017, Dirección de Obras Municipales.-

Resolución Sanitaria N° 1707480642, fecha 28 Diciembre 2017.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Otorgase Patente Municipal del rubro de "COCINERIA", Rol N° 2-03885, a nombre de **IVONNE ELOISA CERDA CAMPOS, F**, domicilio comercial ubicado en DR. BRAVO S/N, PANIMAVIDA, COLBUN.

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FA/CHY/fachy.-
DISTRIBUCION
1.- Interesado (a)
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.